



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 568-2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 16 ABR. 2024

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

La Orden de Compra N° 0002688 SIAF N° 17145 de fecha 19 de octubre de 2022 suscrito por el Lic. Adm. Hinostrza Bastidas Luis Ángel, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional. El Memorando N° 1388-2022-GRJ/GRPPAT, de fecha 30 de diciembre de 2022, remitido por el CPC. Percy Rivera Ladera, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín. El Informe N° 02-2024-GRJ-GRPPAT, de fecha 26 de enero de 2024, remitido por el Mg. Percy David Tiza Felizx, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 532-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 01 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 330-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 13 de febrero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 153-2024 - GRJ/GRPPAT, de fecha 19 de febrero de 2024, remitido por el Mg. Percy David Tiza Felix Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 485-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 12 de abril de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa".





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Compra N° 0002688 SIAF N° 17145 de fecha 19 de octubre de 2022 suscrito por el Lic. Adm. Hinostrza Bastidas Luis Ángel, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional, a nombre de **A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – 179 GALON DIESEL B5 S50 PRIMAX**, para la **CAMIONETA ASIGNADA A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**, por el monto de S/. 3,490.50 Soles.



Contando con el Memorando N° 1388-2022-GRJ/GRPPAT, de fecha 30 de diciembre de 2022, remitido por el CPC. Percy Rivera Ladera, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, a través del cual **OTORGA CONFORMIDAD DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PRIMAX, 179 GALON**, para la **CAMIONETA ASIGNADA A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**, de conformidad a la Orden de Compra N° 0002688 SIAF N° 17145, por el monto de S/. 3,490.50 Soles.



Contando con el Informe N° 02-2024-GRJ-GRPPAT, de fecha 26 de enero de 2024, remitido por el Mg. Percy David Tiza Félix, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – 179 GALON DIESEL B5 S50 PRIMAX**, para la **CAMIONETA ASIGNADA A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**, de conformidad a la Orden de Compra N° 0002688 SIAF N° 17145, por el monto de S/. 3,490.50 Soles.

Contando con el Reporte N° 532-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 01 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa, que teniendo en consideración la solicitud del Área Usuaría (Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial), esta dependencia en calidad de órgano encargado de las Contrataciones (OEC) remite la opinión técnica favorable sobre el pago de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – 179 GALON DIESEL B5 S50 PRIMAX**, para la **CAMIONETA ASIGNADA A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**, de conformidad a la Orden de Compra N° 0002688 SIAF N° 17145, por el monto de S/. 3,490.50 Soles.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Informe Presupuestal N° 330-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 13 de febrero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el pago por reconocimiento de deuda por consumo de Combustible de la Orden de Compra N° 0002688 SIAF N° 17145, por el monto de S/. 3,490.50 Soles, correspondiente al año 2022 a favor del proveedor A & Y LOS ANDES E.I.R.L. al respecto habiendo realizado la verificación de presupuesto institucional de la UE. 000818 Sede Central, se informa la asignación presupuestal en la Fte.Fto. Recursos Ordinarios en la genérica de gasto 2.3 según lo solicitado, por el monto de S/. 3,490.50 Soles.

Contando con el Memorando N° 153-2024 - GRJ/GRPPAT, de fecha 19 de febrero de 2024, remitido por el Mg. Percy David Tiza Félix, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA LA PROYECCION DE RESOLUCION**, para el pago de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – 179 GALON DIESEL B5 S50 PRIMAX**, para la **CAMIONETA ASIGNADA A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**, de conformidad a la Orden de Compra N° 0002688 SIAF N° 17145, por el monto de S/. 3,490.50 Soles.

Contando con el Reporte N° 485-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 12 de abril de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 2688 SIAF N° 17145, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – 179 GALON DIESEL B5 S50 PRIMAX**, para la **CAMIONETA ASIGNADA A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**, por el monto de S/. 3,490.50 Soles, del cumplimiento y entrega de la compra, se puede evidenciar que el proveedor **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.** con RUC N° 206005821015, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/C N° 2688, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2023, quedo únicamente en la fase de Compromiso Mensual anulado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor se realizara con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta: 79, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Especifica de Gasto: 2.3.1.3.11, por el monto de S/. 3,490.50 Soles, cuenta con Certificación Presupuestal, Nota N° 3176.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro*





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



*presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”.*

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.**, con RUC N° 20605821015, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – 179 GALON DIESEL B5 S50 PRIMAX**, para la **CAMIONETA ASIGNADA A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**, de conformidad a la Orden de Compra N° 0002688 SIAF N° 17145, por el monto de S/. 3,490.50 Soles

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.**, con RUC N° 20605821015, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – 179 GALON DIESEL B5 S50 PRIMAX**, para la **CAMIONETA ASIGNADA A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**, de conformidad a la Orden de Compra N° 0002688 SIAF N° 17145, por el monto de S/. 3,490.50 (Tres Mil Cuatrocientos Noventa con 50/100 soles) de acuerdo al detalle siguiente:

META : 79  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS  
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.3.1.3. 11  
MONTO : S/ 3,490.50  
C.P. NOTA N° 3176

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....  
C.P.C. Marijela Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 ABR 2024

.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL